



ALCALDÍA

EXENTO

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18410

DECRETO N° 6721 / 2018

ARICA, 7 de Mayo de 2018.-

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de TAPIA PIZARRO SERGIO HERNÁN.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18410				
Actividad Económica	CARNICERIA, VENTA DE PRODUCTOS CONGELADOS, CECINAS, LACTEOS, HELADOS Y BEBIDAS DE FABRICA AUTORIZADA.				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. CHAPIQUIÑA 2810				
Nombre del Contribuyente	TAPIA PIZARRO SERGIO HERNÁN				
Rut	13749111-7				
Dirección Particular	PJE 4 4443 VILLA SOL NACIENTE				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	07/05/2018	Otorgación N°	2-18410	Fecha	07/05/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente referendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

“Por Orden del Alcalde”

  
**MARIO VALDENEGRO ORTIZ**  
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

LCP/MVO/MGP/WOC/mng



  
**LUIS CANIPA PONCE**  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



 Ilustre Municipalidad de Arica

 @MuniArica

Municipalidad de Arica  
Dirección: Rafael Sotomayor #415  
Teléfono: (58) 2 206000  
www.muniarica.cl